

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Concluido el proceso de selección de aspirantes en el proceso extraordinario para la estabilización del empleo temporal, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Puente Genil, plazas 3, 6, 7, 11, 20, 27.

Finalizado el período de alegaciones a la relación provisional de aspirantes seleccionados publicada en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento con fecha 23/05/2023, no se ha recibido ninguna,

Recibidas las renunciaciones que a continuación se indican, en relación con las plazas 7 y 11 se procede a incluir en la relación definitiva a los aspirantes siguientes a las personas propuestas para su contratación, conforme a la relación complementaria hecha pública.

Renunciaciones recibidas:

Plaza: 7 Peón Polivalente (Dpto./Secc. Cultura)

- D. Juan Ballesteros Muriel

Plaza 11: Peón Polivalente (Dpto./Secc: Instalaciones Deportivas)

- D. José Antonio Leiva López

A la vista de lo anterior, el Tribunal Calificador propone la siguiente relación definitiva de aspirantes seleccionados, que es elevada a la Alcaldía Presidencia para que formule las correspondientes contrataciones laborales fijas en las plazas indicadas.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Presidencia de la Corporación.

Plaza 3: OFICIAL 1ª ARCHIVO

Aspirante seleccionado: D. JAVIER MANUEL REINA RIVAS

Plaza 6: AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA

Aspirantes seleccionados:

Aspirantes seleccionados	Puntos experiencia profesional	Puntos antigüedad	Puntos formación	TOTAL
CORNEJO LUQUE, MATILDE	81	9	10	100
LUQUE CÁCERES, ANA MARÍA	81	9	10	100

Plaza 7: PEÓN POLIVALENTE (Dpto./Secc. Cultura)

Aspirante seleccionado:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

F196 E7BD FBC6 B794 EECE



F196E7BDFBC6B794EECE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 31-05-2023

Aspirante seleccionado	Puntos experiencia profesional	Puntos antigüedad	Puntos formación	TOTAL
LEIVA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	36,52	0	10	46,52

Plaza 11: PEÓN POLIVALENTE (Dpto./Secc. Instalaciones Deportivas)

Aspirante seleccionado	Puntos experiencia profesional	Puntos antigüedad	Puntos formación	TOTAL
ARJONA JIMÉNEZ, IGNACIO	81	9	0,2	90,2
ROMERO SÁNCHEZ, ROMUALDO	81	9	0	90
CARVAJAL SEBASTIANES, MANUEL	81	9	0	90
BORREGO RUIZ, JOSÉ MANUEL	18,584	2,42	10	31,004
RUIZ PUERTOS, FRANCISCO JOSÉ	18,86	0	10	28,86

Plaza 20: PEÓN POLIVALENTE (Dpto./Secc. Teatro Circo)

Aspirante seleccionado	Puntos experiencia profesional	Puntos antigüedad	Puntos formación	TOTAL
BALLESTEROS MURIEL, JUAN	81	9	10	100

Plaza 27: LIMPIADOR/A (Dpto./Secc. Limpieza de Edificios)

Aspirantes seleccionados	Puntos experiencia profesional	Puntos antigüedad	Puntos formación	TOTAL
CABALLERO PADILLA, MARÍA	81	9	1	91
DELGADO JIMÉNEZ, ARACELI	81	9	10	100

A la vista de lo dispuesto en la base decimoprimer de las que rigen la convocatoria, "Presentación de Documentación" **se otorga un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tel.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):



F196 E7BD FBC6 B794 EECE

F196E7BDFBC6B794EECE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 31-05-2023

publicación de la lista de aprobados, para que los aspirantes seleccionados presenten en el Registro General del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base 3ª que son:

- a. Copia del DNI o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte, acompañado del original para su autenticación.
- b. Copia del título exigido para la plaza o del justificante de haber abonado los derechos de su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá aportarse asimismo la documentación que acredite su homologación o convalidación.
- c. Informe médico del Servicio de Prevención sobre capacidad funcional del aspirante. A tal efecto, las personas seleccionadas deberán someterse al correspondiente reconocimiento médico.
- d. Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e. Declaración responsable de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión de la plaza, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, las personas seleccionadas no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratadas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Puente Genil,
La Secretaría del Tribunal

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

F196 E7BD FBC6 B794 EECE



F196E7BDFBC6B794EECE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 31-05-2023